

Res. Leg. N.º 1462

**Reconocimiento de
servicios al cirujano mayor
del ejército
Dr. Evaristo M. Chávez**

Lima, 8 de noviembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del cirujano mayor de ejército, doctor don Evaristo M. Chávez, ha resuelto reconocer de abono en su libreta de servicios, los que prestó al país desde el 15 de noviembre de 1873 al 3 de diciembre de 1885, ó sean doce años, diez y ocho días; sin derecho á reclamar goces anteriores á la presente resolución.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Miguel Echenique*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 10 de noviembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.
La Torre.